

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.697/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 507/21. PRESIDENCIA. 7. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, EN DISTINTOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar los siguientes representantes del Grupo Municipal PODEMOS:

- GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO

TITULAR: D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez.-

Suplente: D.ª Ana Mercedes Muñoz Casado.-

- IMDEEC

TITULAR: D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez.-

Suplente: D.ª Ana Mercedes Muñoz Casado.-

- IMTUR

TITULAR: D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez.-

Suplente: D.ª Ana Mercedes Muñoz Casado.-

- CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

TITULAR: D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez.-

Suplente: D.ª Ana Mercedes Muñoz Casado.-

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

TERCERO. Comuníquese a los interesados, a los Organismos Municipales interesados, así como al Consorcio Orquesta de Córdoba y a la Secretaría General del Pleno.

CUARTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 14 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.